



**SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA-“
II PLAN REACTIVEMOS SAN PEDRO”.**

Datos del solicitante

Nombre y Apellidos/ Razón Social _____
DNI/ CIF _____ Tel. _____ Forma Jurídica _____

Datos del representante

Nombre y Apellidos/ Razón Social _____
DNI/ CIF _____ Forma Jurídica _____

Datos a efectos de notificaciones: Correo Electrónico: _____

MANIFESTA:

1- Que de acuerdo con las bases publicadas en el BORM de 27/05/2021 y contenidas en la medida 10 del II Plan Reactivemos San Pedro, de recuperación social y económica en el municipio de San Pedro, solicita le sea concedida una ayuda en su modalidad:

Señale una sola casilla.

Epig. IAE: 64-65-66-69-7212-755-96-971-972-973 Comercio, Reparación, Transporte y Comunicaciones, Otros Servicios.	Ayuda: 500 €
Epig. IAE: 67- Hostelería- Con plantilla* hasta 5 trabajadores	Ayuda: 1000 €
Epig. IAE: 67- Hostelería- Con plantilla* de 6 a 10 trabajadores	Ayuda: 1700 €
Epig. IAE: 67- Hostelería- Con plantilla* a partir de 11 trabajadores.	Ayuda: 2500 €
Epig. IAE: 68- Hospedería- Hasta 50 habitaciones.	Ayuda: 1000 €
Epig. IAE: 68- Hospedería- Para más de 50 habitaciones	Ayuda: 2000 €

A tal efecto, todos los solicitantes deben presentar los siguientes documentos:

- En caso de persona jurídica, CIF y DNI o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica del representante legal de la empresa solicitante, junto con escritura de apoderamiento o nombramiento de consejero delegado o administrador.
- En caso de persona física, DNI o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente registro. En caso de comunidad de bienes o sociedad civil, CIF y Contrato de constitución debidamente registrado.
- Certificado actualizado de Situación Censal del solicitante que indique la actividad económica que se realiza, su fecha de alta en la actividad, lugar donde se desarrolla y el domicilio fiscal.
- Resolución y/o certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente, en el supuesto de persona física. Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora, en el caso de personas jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes.
- Certificado bancario del titular donde coste, además del IBAN, el nombre, NIF/CIF/NIE del titular de la cuenta.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la administración tributaria AEAT

Sólo para las actividades con epígrafe 67:

-Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización como entidad empleadora a fecha 31/12/2019 y/o cualquier otro tipo de documentación acreditativa **a efectos de comprobación del número de personas empleadas** en algún régimen de la seguridad social en esa fecha.

- 2.- El solicitante declara no hallarse incurso en las circunstancias de inhabilitación y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- 3.- Que acepta las condiciones previstas en las bases publicadas que regulan estas ayudas y declara que cuantos tos datos constan en la solicitud son ciertos.

Consentimiento y Deber de Informar a los interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas. Información básica sobre protección de datos. Responsable Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Finalidad Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://www.sanpedrodelpinatar.es>.

Firma: